



DECRETO ALCALDICIO
APRUEBA CONTRATO QUE
INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°509 de fecha 19.02.2026, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada **“SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**.

El Memo N°123 de fecha 19.03.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **ID 3656-61-L126 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**, según acta de evaluación de fecha 03.03.2026, elaborada por la Comisión evaluadora, que indica que el periodo de contratación es a contar de la fecha de adjudicación, hasta el 30 de Junio de 2026, que adjudica a la Sra. Johana Caro Díaz, Rut: [REDACTED] y la Sra. María Torres Moreno, Rut: [REDACTED]. Las oferentes Señora Johana Caro Díaz y la Señora María Torres Moreno, presentaron propuestas para las Líneas N°1 y N°2. No obstante conforme a la normativa vigente aplicable, no es procedente que un mismo oferente suscriba más de un contrato con la Ilustre Municipalidad. Por tanto, y en virtud de lo expuesto, se determina adjudicar la Línea N°1 a la Señora Johana Caro Díaz, y la Línea N°2 a la Señora María Torres Moreno.

El Memo N°139 de fecha 27.03.2026, que remite contratos para aprobación correspondiente a la Licitación Pública, en el Portal Mercado Público **ID 3656-61-L126 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**, según acta de evaluación de fecha 03.03.2026, elaborada por la Comisión evaluadora. Los honorarios serán desde el 23 hasta el 31 de marzo, se pagará un valor de [REDACTED].- impuesto incluido, y desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2026, se pagará un valor de [REDACTED] impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$1 [REDACTED] - Impuesto Incluido.

Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO:

APRUEBASE contratos correspondientes a la Licitación Pública, en el Portal Mercado Público **ID 3656-61-L126 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**, remito contrato de los oferentes, los honorarios serán desde el 23 hasta el 31 de marzo, se pagará un valor de [REDACTED] - impuesto incluido, y desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2026, se pagará un valor de [REDACTED].- impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$1.257.300.- Impuesto Incluido, según el siguiente detalle:

LINEA	NOMBRE	RUT	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	FECHA
1	JOHANA CARO DIAZ	[REDACTED]	[REDACTED]	30.06.2026
2	MARIA TORRES MORENO	[REDACTED]	[REDACTED]	30.06.2026

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.001 denominada “Servicio de Aseo” Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/FNM/KNC/cap.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)





**DE : SRA. FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

1. Mediante el presente y junto con saludarle, en atención a Licitación Pública **ID 3656-61-L126 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**, remito contrato de los oferentes, los honorarios serán desde el 23 hasta el 31 de marzo, se pagará un valor de [REDACTED] - impuesto incluido, y desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2026, se pagará un valor de [REDACTED] impuesto incluido, haciendo un total de contrato de [REDACTED].- Impuesto Incluido, según el siguiente detalle:

LINEA	NOMBRE	RUT	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	FECHA
1	JOHANA CARO DIAZ	[REDACTED]	[REDACTED]	30.06.2026
2	MARIA TORRES MORENO	[REDACTED]	[REDACTED]	30.06.2026

2. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal Mercado Público.
3. Remite contratos.
4. Impútese el gasto a la cuenta N°215.22.08.001 denominada “Servicio de Aseo” Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

Saluda atentamente a Ud.,

FNM/cap.-
Distribución :
-Alcaldia
-Mercado Publico
-c.c. D:A:F

